

Registral número 10.189 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril. Inscrita al tomo 1.161, libro 121, folio 13.

Tasación: 8.007.713 pesetas.

Dado en Motril a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—20.897.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Solá Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 306/1996, seguidos a instancias de doña Carmen Barros Villa para la declaración de fallecimiento de don Manuel Barros Carrasco, natural de Motril, quien tuvo último domicilio en Torrenueva (Motril), calle Poeta Zorrilla, número 8, nacido el año 1902, aproximadamente, ya que cuando se casó en el año 1935 tenía 33 años, habiéndose publicado edicto con anterioridad de fecha 14 de enero de 1997 en los que por error se hizo constar que dicho señor nació el 20 de marzo de 1938.

Y con el fin de subsanar dicho error se expide el presente.

Dado en Motril a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Josep Solá Fayet.—El Secretario.—20.809.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ruiz Béjar y doña María del Pilar Rivas Donaire, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 175500018035597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 9.208 del Registro de la Propiedad número 1 de Motril. Inscrita al folio 139, tomo 815, libro 99 de Salobreña, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—20.921.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 562/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez-Abarca Muñoz, contra don Jesús Marín Marín y doña Concepción Belmonte García, sobre reclamación de 2.459.894 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 4 de junio de 1998; en segunda subasta, el día 2 de julio de 1998, y en tercera subasta, el día 29 de julio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, junto al estadio «La Condomina», a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración

de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana ocho.—Vivienda tipo dúplex, con salida directa a la carretera de El Palmar a Beniján, del edificio sito en término municipal de Murcia, paraje que nombran de Tiñosa, partido de Beniján. De las ocho viviendas que tienen su fachada y salida a dicha carretera es la octava de la izquierda entrando, es decir, la situada en la esquina de tal carretera con la calle Antonio Maymón. Tiene una superficie construida de 115,99 metros cuadrados, siendo la útil de 93 metros cuadrados. La vivienda se desarrolla en dos plantas: Planta baja en la que se encuentran el vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cocina, un dormitorio y un aseo, y planta alta a la que se accede desde la baja por la escalera interior privativa y en la que se encuentran un pasillo, tres dormitorios, y un baño. La vivienda tiene también acceso a la planta de sótano, mediante escalera interior que le es privativa. Linda la vivienda en sus dos plantas, mirando desde la carretera de El Palmar a Beniján: Frente, dicha carretera; izquierda, vivienda tipo dúplex número 7; derecha, calle Antonio Maymón, y fondo, patio de luces común. Inscrita en el tomo 2.176, libro 129, folio 221, finca 9.712, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Una dieciseisava parte indivisa correspondiente a la plaza de aparcamiento y trastero marcados con el número 8, de la finca cuya descripción es la siguiente: Cero: Local en planta de sótano destinado a plazas de aparcamiento y trasteros, en número de 16 aparcamientos y 16 trasteros, del edificio sito en término municipal de Murcia, paraje que nombran de Tiñosa, partido de Beniján, a la que se accede mediante rampa para personas y vehículos directamente desde la calle Antonio Maymón y mediante 16 escaleras que comunican con otras tantas viviendas, tipo dúplex que forma el edificio. Tiene una superficie construida total de 1.330,10 metros cuadrados, siendo la útil de 686,8 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de El Palmar a Beniján; sur, calle de nueva formación, hoy llamada calle Emilio Arce Vera; oeste, calle de formación, hoy llamada calle Antonio Maymón, y este, don Pedro Cánovas Alcázar. Inscrita en el tomo 2.222, libro 139, folio 140, finca 9.704-14, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—20.812.

PADRÓN

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez de lo Penal número 3 de Vigo, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Padrón, en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue con el número 325/1996, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don Eduardo Otero González, doña María del Carmen Álvarez Filgueira, don José Otero González y doña Rosa Bentrón Martínez, en reclamación de 12.708.669 pesetas por un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número 15 en el régimen de propiedad horizontal. Letra B, destinada a trastero, sito en esta villa y municipio de Padrón, en la planta de desvanes de un edificio con fachadas a la calle Dolores, número 11, y a plazuela pública, teniendo acceso desde esta última a través del portal y de escaleras que conducen a los pisos altos. Ocupa la extensión superficial de 269 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña María del Carmen Stolle Liñares y otros herederos de don Ernesto Martínez de la Riva y patio de luces número 1; sur, local letra A de la misma planta, huecos del ascensor y de escaleras que conducen a los pisos altos, don Joaquín Vázquez Regateiro y patio de luces número 1; este, don Antonio Cajaraville Balado, local letra A de la misma planta y hueco de escaleras que conducen a los pisos altos, y oeste, patio de luces número 1, local letra A de la misma planta, huecos de ascensor y de escaleras que conducen a los pisos altos y calle Dolores, terreno no edificado destinado a aceras y a ensanche de calle, en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, tomo 494, libro 112 de Padrón, folio 145, finca número 10.038.

Tasada en la escritura hipotecaria para que sirva de tipo en 20.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de la Primera Instancia de Padrón, sito en la calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 8 de junio de 1998, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 20.400.000 pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de este Juzgado número 1576.0000.18.0283.95 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, y sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—La Secretaria.—20.913.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Pedro Miguel López Gómez y don Miguel Rossell Centelles, contra doña Ingrid Brigitte Ehrentraut Apetz (nacida Klimkeit), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-000-15-0600-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de notificación a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate, podrá la deudora liberar su bien, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Porción de terreno seco e indivisible, sita en Artá, denominada «El Portalás». Según reciente medición actual tiene una superficie de 81 áreas 80 centiáreas. Linda: Por norte, con tierra de don Gabriel Amorós; por sur, con finca de don Antonio Forteza; por este, con camino, y por oeste, con tierras de doña Isabel Esteva. Sobre la finca descrita está construida una vivienda unifamiliar con una superficie edificada de unos 148,40 metros cuadrados.

Inscrita al folio 186 del tomo 4.118 del libro 221 del Registro de Manacor, finca número 13.062. Se valora en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—20.755.

PATERNA

Edicto

Doña Amparo Díez Vilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución

de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ramón Antolí Cambra, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede, en pública subasta, por términos de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 18 de junio de 1998, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 16 de julio de 1998, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 14 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 15.154.000 pesetas, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, de Paterna, número de cuenta 4534 0000 18 0021 97, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Una casa destinada a habitación, situada en Paterna, calle de Játiva, número 1 de policía, inscrita al tomo 1.662 del archivo libro 420, de Paterna, folio 24, finca número 3.941, inscripción octava.

Dado en Paterna a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Amparo Díez Vilar.—20.863-11.

PORRIÑO

Edicto

Doña Pilar Sánchez González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Porriño y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancias de Caixavigo, representada por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra don Sergio Millán Ordóñez, don documento nacional de identidad número 35.555.750, domiciliado en Cerquido, número 9, bajo, Porriño, don José Millán Vieitez, con documento nacional de identidad número 12.137.788, domiciliado en A Chan, número 13, Taborda (Tomiño), y doña Mercedes Ordóñez Martínez, con documento nacional de identidad número 35.533.688, domiciliada en A Chan, número 13, Taborda (Tomiño), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su